

# REVISTA DE SANIDAD MILITAR

AÑO XIV MADRID I.º DE DICIEMBRE DE 1900 NÚM. 323

## París.—Exposición Universal de 1900.

### El Instituto Pasteur.

Tratando de redactar algunas páginas como resultado de una visita al gran centro del mundo culto, donde las ciencias, las artes, la industria de países muy diversos han reunido, para universal contemplación y estudio, abundantísimo y selecto material, es inevitable la vacilación si, concediendo preferencia á determinado objeto, ha de elegirse, como de sobresaliente importancia, tema concreto para comenzar por él un trabajo de la índole del presente.

Sin pararme ahora ante la complicada cuestión de utilidad mayor ó menor de este ó del otro asunto, ni seducido por la aparatosa novedad, me parece lógico fijar primero la atención en la ciudad de París, marco y fondo grandioso de ese vario cuadro que la Exposición presenta al espirar el siglo, cuadro que bien puede llamarse magnífico, por más que, no careciendo de imperfecciones, como toda obra humana, escritores y artistas franceses hayan asesado, contra la realizada en su patria, los dardos de una obstinada sátira.

En el hermoso edificio «*Ville de París*», la capital presenta instructivas pruebas fehacientes de un envidiable progreso; antes de citar alguna de estas interesantes demostraciones, me detendré en el *Palacio de la Higiene*, en el que se ofrece inmejorable ocasión de tributar un homenaje á Pasteur y á la magna obra que perpetúa su nombre.

Con oportunidad indiscutible se ingresa en el citado palacio

por el *Salón Pasteur*; en el centro de este salón, un pedestal, alrededor del que se halla dispuesta una vitrina octógona, sostiene el busto del venerable maestro, sobre cuyas sienes parece colocar una corona la figura ideal que, representación de la ciencia, la medicina y la industria, junto al pedestal se levanta, apoyando el pie sobre un globo terráqueo y teniendo en alto, con la mano izquierda, una palma.

Cada sección de la vitrina, formando el conjunto de sus cristales inclinados á modo de una pirámide, de cuya cúspide sale el pedestal, muestra, dedicados á distinto fin, curiosos objetos é instrumentos que sirvieron al insigne químico en sus fecundas investigaciones; es una «Exposición retrospectiva de la obra de Pasteur», y en los correspondientes tarjetones puede leerse el destino de cada grupo de aparatos. De éstos, véanse en la primera división, que ocupa el frente, los utilizados para el estudio de la *Disimetría molecular*, así como, en una caja de cristal, la Memoria autógrafa (la recordaré en el idioma en que está escrita) «Thèse de physique présentée à la Faculté des sciences de Paris, 1847.—1.º Etude des travaux de M. Biot sur la Polarisation rotatoire des liquides.—2.º Application de la polarisation rotatoire des liquides à la solution de diverses questions de Chimie». Las siguientes divisiones contienen, por su orden, lo referente á: Fermentación.—Generaciones llamadas espontáneas.—Enfermedades de los vinos y de la cerveza.—Enfermedades de los gusanos de seda.—Aparatos de esterilización.—Enfermedades virulentas.—Estudios sobre la rabia.

En la sección de aparatos esterilizadores figura el primitivamente usado; en la de estudios acerca de la rabia hay preparaciones de la médula.

Junto á la puerta de entrada á este salón, hállase, á la derecha, un gran armario de cristales, con seis estantes, de cristal también, en que se han dispuesto series de tubos de ensayo con cultivos microorgánicos, riquísima colección microbiana del Instituto Pasteur. El cultivo se ha efectuado en variados medios nutritivos, á saber: Primero. Caldos de diversas carnes. Segundo. Caldos de diversas

carnes, infusiones ó maceraciones, más ó menos complejas (azucaradas, glucosadas, glicerinadas, acidificadas ó alcalinizadas, según los casos, etc.), solidificados por la incorporación de gelosa. Tercero. Cortes de patatas con el sacabocados; de patatas, sumergidos en agua glicerinada ó en caldo glicerinado, etc. Cuarto. Hemilindros de carbón moldeados, sumergidos en un líquido nutritivo.

También entrando, pero á la izquierda, en otro armario análogo, se ve la colección microbiana, compuesta principalmente de cultivos en frascos Roux (boîtes de Roux); una de las paredes de éstos se presenta cubierta con una capa de un medio nutritivo esterilizado á 120° por el calor húmedo, sobre la que se depositaron, por medio de una aguja de platino esterilizada, vestigios imperceptibles del cultivo puro de una especie microorgánica. A una temperatura adecuada, los microbios se multiplican rápidamente en el punto en que fueron sembrados, y así han podido formarse líneas, dibujos y nombres. En esta escritura micróbica, caprichoso género de caligrafía, á la que seguramente nadie podrá negar la vida, léense, trazados dentro del frasco, como en un fanal, apellidos tan eminentes como los de Pasteur, Roux, Nocard, Duclaux, Chamberland, Metchnikoff.

Si hubieran de citarse siquiera las especies de microbios expuestas en la doble colección, sería preciso insertar el índice de pequeños seres de que el microscopio se ha apoderado en estos últimos tiempos y, principalmente, esa demasiado larga serie de terribles agentes á que han de achacarse el cólera, el tétanos, la difteria, la tuberculosis, la peste, y tantas letales infecciones; las fiebres puerperal, tífica, palúdica; el carbunco, la actinomicosis, etc.

Más adentro, á la izquierda también, se encuentra la exposición del Instituto Pasteur, de Lille: modelo del establecimiento y planos; aparato para la fabricación de levaduras puras, según Fernbach; en una vitrina, cultivos microorgánicos, especialmente del bacilo Yersin-Kitasato; frascos con suero antipestoso y anti-ponzoñoso, veneno de la *cobra-capel* (en sol. glic. 5:1.000) y un

por el *Salón Pasteur*; en el centro de este salón, un pedestal, alrededor del que se halla dispuesta una vitrina octógona, sostiene el busto del venerable maestro, sobre cuyas sienes parece colocar una corona la figura ideal que, representación de la ciencia, la medicina y la industria, junto al pedestal se levanta, apoyando el pie sobre un globo terráqueo y teniendo en alto, con la mano izquierda, una palma.

Cada sección de la vitrina, formando el conjunto de sus cristales inclinados á modo de una pirámide, de cuya cúspide sale el pedestal, muestra, dedicados á distinto fin, curiosos objetos é instrumentos que sirvieron al insigne químico en sus fecundas investigaciones; es una «Exposición retrospectiva de la obra de Pasteur», y en los correspondientes tarjetones puede leerse el destino de cada grupo de aparatos. De éstos, véanse en la primera división, que ocupa el frente, los utilizados para el estudio de la *Disimetría molecular*, así como, en una caja de cristal, la Memoria autógrafa (la recordaré en el idioma en que está escrita) «Thèse de physique présentée à la Faculté des sciences de Paris, 1847.—1.º Etude des travaux de M. Biot sur la Polarisation rotatoire des liquides.—2.º Application de la polarisation rotatoire des liquides à la solution de diverses questions de Chimie». Las siguientes divisiones contienen, por su orden, lo referente á: Fermentación.—Generaciones llamadas espontáneas.—Enfermedades de los vinos y de la cerveza.—Enfermedades de los gusanos de seda.—Aparatos de esterilización.—Enfermedades virulentas.—Estudios sobre la rabia.

En la sección de aparatos esterilizadores figura el primitivamente usado; en la de estudios acerca de la rabia hay preparaciones de la médula.

Junto á la puerta de entrada á este salón, hállase, á la derecha, un gran armario de cristales, con seis estantes, de cristal también, en que se han dispuesto series de tubos de ensayo con cultivos microorgánicos, riquísima colección microbiana del Instituto Pasteur. El cultivo se ha efectuado en variados medios nutritivos, á saber: Primero. Caldos de diversas carnes. Segundo. Caldos de diversas

carnes, infusiones ó maceraciones, más ó menos complejas (azucaradas, glucosadas, glicerinadas, acidificadas ó alcalinizadas, según los casos, etc.), solidificados por la incorporación de gelosa. Tercero. Cortes de patatas con el sacabocados; de patatas, sumergidos en agua glicerinada ó en caldo glicerinado, etc. Cuarto. Hemis cilindros de carbón moldeados, sumergidos en un líquido nutritivo.

También entrando, pero á la izquierda, en otro armario análogo, se ve la colección microbiana, compuesta principalmente de cultivos en frascos Roux (boites de Roux); una de las paredes de éstos se presenta cubierta con una capa de un medio nutritivo esterilizado á 120° por el calor húmedo, sobre la que se depositaron, por medio de una aguja de platino esterilizada, vestigios imperceptibles del cultivo puro de una especie microorgánica. A una temperatura adecuada, los microbios se multiplican rápidamente en el punto en que fueron sembrados, y así han podido formarse líneas, dibujos y nombres. En esta escritura micróbica, caprichoso género de caligrafía, á la que seguramente nadie podrá negar la vida, léense, trazados dentro del frasco, como en un fanal, apellidos tan eminentes como los de Pasteur, Roux, Nocard, Duclaux, Chamberland, Metchnikoff.

Si hubieran de citarse siquiera las especies de microbios expuestas en la doble colección, sería preciso insertar el índice de pequeños seres de que el microscopio se ha apoderado en estos últimos tiempos y, principalmente, esa demasiado larga serie de terribles agentes á que han de achacarse el cólera, el tétanos, la difteria, la tuberculosis, la peste, y tantas letales infecciones; las fiebres puerperal, tífica, palúdica; el carbunco, la actinomicosis, etc.

Más adentro, á la izquierda también, se encuentra la exposición del Instituto Pasteur, de Lille: modelo del establecimiento y planos; aparato para la fabricación de levaduras puras, según Fernbach; en una vitrina, cultivos microorgánicos, especialmente del bacilo Yersin-Kitasato; frascos con suero antipestoso y antiponzoñoso, veneno de la *cobra-capel* (en sol. glic. 5:1.000) y un

ejemplar de esta serpiente, así como el *Bothrops lanceolatus*, ambos perfectamente conservados en recipientes de cristal.

Pasando á la derecha, en el salón, encuéntrase un modelo de

### EL INSTITUTO PASTEUR.

Si nos proponemos conocer este importantísimo establecimiento técnico, su organización y la manera como se practican sus múltiples y humanitarios servicios, no podremos dispensarnos de dedicar el tiempo suficiente á visitarlo con detenimiento, trasladándonos al sitio donde se levantan, en las calles Dutot y Vaugirard, los distintos edificios que componen el célebre Instituto.

A aquellos críticos, más ó menos *intelectuales*, como ha dado en decirse, políticos ó no, que todo lo reclaman y esperan de los gobernantes, puede recomendárseles que se fijen un momento en la elocuencia de las siguientes cifras, que dan cuenta de cómo, en pocos años, el primitivo laboratorio, que ocupaba algunos metros en la Escuela Normal, ha venido á ser conjunto de construcciones de nueva planta en un terreno que abarca más de tres hectáreas.

La afluencia creciente de atribulados individuos que en la ciencia de Pasteur buscaban eficaz remedio para preservarse ó curarse de la rabia, hizo evidente la necesidad de locales que permitiesen atender cumplidamente á trabajos de tanta transcendencia y más complejos cada vez.

Tan legítima aspiración pudo satisfacerse, por de pronto, merced á una suma de 2.500.000 francos, reunida por suscripción pública, que promovió la Academia de Ciencias. El 18 de Noviembre de 1888 se inauguraba el Instituto, con sus servicios perfectamente dotados; pero reiteradas exigencias, motivadas por el incremento y sanción de la seroterapia, dieron margen á que la reciente creación tropezase de nuevo con estrechez de instalaciones.

La penuria quedó esta vez igualmente salvada, tomando el periódico «*Figaro*» la iniciativa para otra suscripción, con el producto de la que fué posible montar en Garches, dominio que ya en tiempo de las investigaciones sobre la rabia facilitó gratuitamente

el Estado, capaces cuadas con todo lo necesario para la inmunización de considerable número de caballos, á fin de obtener el suero antidiftérico, acerca de cuyos beneficiosos efectos había llamado la atención el Dr. Roux en el Congreso de Budapest (1894).

El favor alcanzado por la elevada empresa creció rápidamente, y los donativos se multiplicaron, tan espléndidos algunos, como el de una generosa dama, que oculta su nombre, proporcionando recursos para la adquisición de 14.000 metros cuadrados de terreno; otra mujer magnánima, la Baronesa de Hirsch, dió lo necesario para construir un Instituto de Química Fisiológica en una parte del anterior terreno, situado enfrente del Instituto primitivamente fundado.

La obra de Pasteur consta hoy de: I. Instituto Bacteriológico; II. Instituto Seroterápico; III. Instituto de Química Biológica; IV. Hospital Pastoriano. En el primero, el más antiguo, se encuentran las habitaciones que el sabio ocupó y en que actualmente sigue M.<sup>me</sup> Pasteur; en el subterráneo está la cripta que esta señora y los hijos mandaron construir para tumba del que tanto enalteció su nombre.

Cuenta con una biblioteca espaciosa y bien decorada, en la que, alrededor del busto del grande hombre, figuran los de seis de los principales donadores del Instituto: dos soberanos, D. Pedro y Alejandro III; dos damas, M.<sup>me</sup> Furtado-Heine y M.<sup>me</sup> Boucicaut; el Barón A. de Rothschild y el Conde de Laubespín. Aunque la biblioteca no es pública, no se oponen dificultades para visitarla.

J. DEL CASTILLO.

Médico mayor.

(Continuará).



## LA HIGIENE DE LA BOCA EN EL SOLDADO

---

Los problemas que afectan á la salud del soldado tienen, por regla general, muy escasa aceptación é importancia en nuestra nación, debido, más que nada, á que las prácticas sanitarias—caducas y añejas—que ejercitamos todos los días tienen tal sello y carácter de rutinarismo y antigüedad, poco compatible, á la verdad, con el espíritu evolutivo que informa la vida moderna de los pueblos civilizados y progresivos, abundosos por fortuna suya en genios creadores ó innovadores, razón por la cual, y en virtud de una asimilación intelectual tardía, perezosa é inútil, exenta de oportunismo y conveniencia, los actos todos y diferentes manifestaciones de la actividad científica en todos los órdenes de ideas, llegan á nosotros con considerable retraso, obteniendo efectos casi siempre falaces é ineficaces, ya que no contraproducentes, influyendo como causa determinante y efectiva en el estado de atraso en que á la presente nos encontramos.

A producir tan lamentable finalidad tenemos que confesar que concurren para su realización una porción de circunstancias, unas especiales é inherentes al soldado mismo, otras esencialmente características á la función, todavía incompleta, que ejercitamos dentro del orden militar, quizás por falta absoluta ó relativa de los medios y recursos de la desinfección y asepsia, y aun también por la poca autoridad é intervención que se nos concede casi siempre en las cuestiones que afectan íntimamente á la salubridad de la tropa, en las que sólo nosotros estamos llamados á decidir con informe pericial y científico, y lograr, por ende, la dictadura sanitaria, que tan necesaria es hoy para obtener positivos y brillantes resultados, como los alcanzados últimamente por el Cuerpo de Sanidad con la vacunación y revacunación obligatoria, haciendo desaparecer por completo de los cuadros nosológicos militares la infección variolífica, los más sorprendentes aún que se pudieran recoger oyendo con



interés, poniendo en práctica los dictámenes y datos que apuntaran los Profesores Médicos con respecto á la infección tífica y palúdica, por medio del examen y esterilización de la vía hídrica, y trabajos de saneamiento y drenaje de los terrenos, ayudados á la vez en esta última infección por plantaciones utilísimas de Eucaliptus Globulus, que no vemos realizarse en ningún sitio; proponiendo con severa voz, como necesario, vitalísimo y supremo, el problema económico-sanitario del aumento en la alimentación del soldado para combatir la escrófula, anemia, tuberculosis y depauperación orgánica; y por último, la mortalidad en los nosocomios y morbosidad del ejército y población civil se disminuirá en gran parte con la creación de una especialidad desconocida en nuestra patria, la de *Ingenieros sanitarios*, rama de la arquitectura, y que tanta importancia tiene en naciones cultas como Inglaterra é Italia, donde los árduos y difíciles asuntos sobre hospitalización, viviendas, policía urbana y hasta de acuartelamiento, los dirige é inspecciona el mismo Médico, subordinando el perito ó constructor su opinión á otra más grande é importante dimanada de la ciencia higiénica, reduciéndose su papel al secundarísimo de mero auxiliar de nuestra profesión, y cuya especialidad debiera instaurarse en España como modalidad propia, como complemento á los estudios superiores de la carrera que ejercemos, puesto que á ésta legalmente pertenece, para no presenciar todos los días hermosos edificios y sumas cuantiosas malgastadas, sin un fin práctico, en lujosos establecimientos, impropios é inadecuados al objeto para que se levantaron.

Por estas y otras causas, que sería prolijo enumerar, vemos en la demografía sanitaria del ejército español campear con subidas cifras la sarna ó eczemas escabiosos (1) y tantas otras afecciones

---

(1) En el año 1899, y prestando, en comisión, servicio en el hospital militar de Valencia, tuvieron ingreso en dicho establecimiento, en un solo día, de 60 á 65 enfermos, con afecciones de la piel, de indole parasitaria y marcadamente escabiosa. A pesar de ésto, los ingresados en días sucesivos, oscilaron entre tres y cuatro diarios, y como ejemplo notable lo consigno para que pueda servir de dato curioso en la higiene militar de los ejércitos en tiempo de paz.

de la piel, con apariciones insólitas de casos pertenecientes al grupo de tiñas, que revelan abandono en la limpieza individual, debido á la ausencia de instalaciones modernísimas y completas de la hidroterapia en los cuarteles, y aun de ciertos hospitales; subir más cada día, y en proporción aterradora, el grupo de las enfermedades infecto-contagiosas, evitables todas ellas si imperara el reinado de una perfecta asepsis, y de cuya existencia es responsable únicamente las condiciones en que actualmente vive el soldado, de tal modo, que en lugar de hacer de la colectividad armada en tiempo de paz, y á pesar de lo que digan todos los libros de higiene, una profesión eminentemente saludable, rendimos á la estadística nosológica y de mortalidad cifras tan elevadas, cuya verdadera explicación radica en las consideraciones generales precedentemente expuestas, demostrando que dentro de los intereses sacratísimos que representamos, tenemos mucho que pedir y enseñanzas que divulgar para colocar al elemento militar en condiciones iguales, ya que no superiores todas ellas, á los de la gran masa social civil.

Reclutado el soldado entre las capas inferiores del proletariado y clases menesterosas del pueblo, especialmente de los distritos rurales, no acostumbrado en su inmensa totalidad al confort, refinamiento y prácticas saludables de la civilización y vida característica del hombre de población, y faltos de educación práctica higiénica corporal, no es de extrañar los resultados que obtenemos, y deplorar que subsistan con éxito creciente y avanzante tantas enfermedades de índole parasitaria, que obedecen todas ellas á olvidos lamentables de los preceptos de limpieza.

Y lo mismo que sucede con la piel y cuero cabelludo, no nos preocupamos para nada en la actualidad de la *toilette* de la boca, y por modo bien injusto, dada la importancia que tiene este punto en la asepsia individual y dentro del inmenso capítulo correspondiente á la higiene del soldado. En mi práctica en los regimientos, hospitales y clínicas, he tenido ocasión de presenciar la frecuencia de estos afectos bucales, y muchas veces, casi todas, las descubre el Médico por casualidad al verificar el análisis clínico de un en-

fermo, y como detalle ó accidente completamente desapercibido en el curso de una enfermedad cualquiera. Fijándose detenidamente, veremos que la inmensa mayoría de ellos padecen de periostitis alvéolo-dentarias, de índole múltiple, y de estomatitis de diferentes clases, sobre todo de los reclutas recién incorporados.

Una selección verdadera, realizada por los Oficiales de Sanidad de los Cuerpos de nuestro ejército, podrá demostrar mi aserto, de ningún modo gratuito ó caprichoso, sino hecho en virtud de un examen detenido y de la convicción nacida de la práctica que sobre estos asuntos llevo adquirida durante mi servicio militar sanitario. En los hospitales, y en el tiempo que accidentalmente he estado encargado como Jefe de Clínica, mis estadísticas personales dieron un 5 por 100 para las salas de Medicina, y de un 4 para las de Cirugía, en enfermos tratados de afectos bucales, en épocas normales no epidemiadas. En todos los casos existía el antecedente de no haberse realizado nunca la limpieza de la boca por cepillos de dientes, desconociendo hasta el uso de esta prenda de tocador.

Las condiciones especiales de acumulación y hacinamiento en que vive el soldado, su género de alimentación, á todas luces insuficiente, el abuso de especies picantes, el uso inmoderado del tabaco, son condiciones abonadas para que estas lesiones de la boca del orden médico y quirúrgico, sean mucho más frecuentes que en la población civil, donde además de no existir estos elementos, de por sí morbosos, la educación higiénica suele ser más acabada y perfecta, sobre todo en las clases altas, media y en la obrera de los centros fabriles de las grandes poblaciones; así es que los cuadros de enfermedades, sacados de los nosocomios civiles, no son tan subidos como los proporcionados por los militares, siendo también casi desconocidas las epidemias, que con bastante frecuencia asolan los cuarteles, de estomatitis pseudo-membranosas ó ulcerosas.

Es, pues, intrínsecamente, un padecimiento característico á la vida militar y de la especialidad del Médico castrense, y por eso no hemos de debatir ya su importancia.

Los estudios modernos sobre microbiología, demuestran que el

sarro ó depósito de partículas alimenticias, glóbulos de pus procedentes de caries de los dientes y células epiteliales depositadas en las líneas dentarias, es un elemento precioso de cultivo para que germinen, vivan y procreen multitud de hongos parasitarios patógenos, responsables y agentes productores de infecciones graves gástricas, intestinales y del aparato respiratorio, siendo un medio séptico de gran virulencia y poder morbígeno para todas las enfermedades de índole infecto-contagiosas.

Los diferentes Congresos de Medicina dental verificados en estos últimos tiempos en Budapests, Bruselas, París, New-Yorck y Berlín, recomiendan todos como medio profiláctico la necesidad de la limpieza diaria de la boca y dientes con soluciones antisépticas ó polvos inertes completamente inofensivos en sí, llegándose en el verificado en Londres últimamenté á preconizar como muy útiles las soluciones tenues, debilísimas, de sublimado corrosivo, que no podemos aceptar bajo ningún concepto, pues fuera de su acción tóxica y eminentemente peligrosa, su continuado empleo destruye el esmalte de los huesos, haciéndolos desaparecer por corrosión. Bajo el punto de vista médico-militar, no hemos de recomendar, sin pecar de ligeros, estos cuerpos químicos, por demás expuestos y delicados, en gente inconsciente, como generalmente viene á ser nuestro soldado, sino circunscribirnos á prácticas más sencillas que sean empleadas por los reclutas con entera facilidad, y no dadas á lamentables efectos y consecuencias en jóvenes que por su incuria, abusos y descuidos, podrían ocasionar en multitud de casos.

La caries dental es muy frecuente en el ejército; las observaciones particulares nuestras vienen á demostrar ser tan general, que en un grupo de 100 soldados, elegidos al azar, escasamente sacaríamos un 30 por 100 en que existiera perfecta y completa integridad en su sistema incisivo, canino ó molar, con sus dañinas consecuencias para la estética y belleza corporal; de aquí el número exorbitante de asimetrías y deformidades faciales, bocas sumidas ó hundidas, la continuada secuela de dolores insufribles,

mal sabor de boca y olor repugnante de la misma, originados por las substancias y elementos en plena fermentación; abscesos y flemones, complicados muchas veces con erisipelas, dependientes de periostitis alvéolo-dentaria; las palatitis, gingivitis, glositis, anginas y parotiditis, ocasionadas por simple contigüidad de lesión; hemorragias y sialorreas sanguíneas, determinadas por la ruptura de los capilares venosos y arteriales, y que se reproducen al menor contacto y hasta en el simple trabajo de la masticación, por la mucosa tumefacta y blanda; y, por último, los catarros bucales ó estomatitis eritematosa, aftosa, ulcero-membranosa y la cremosa ó muguet.

En el orden quirúrgico no son menores los destrozos revelados por el abandono en la profilaxis dentaria; desde la simple caries, las periostitis de la raíz de los dientes, fístulas gingivales, abscesos subperiósticos, hasta la misma caries, necrosis y periostitis generalizada de los maxilares, pueden comprometer gravemente la vida del paciente por propagación de la inflamación á la base del cráneo en los casos más raros y desesperados.

Tan desagradables complicaciones y trastornos morbosos pueden ser anulados y vencidos por una limpieza frecuente de los dientes por medio de cepillos ordinarios, de uso tan corriente y conocido, que no nos detendremos un momento en su descripción. Bajo este concepto debiera ser obligatorio su adquisición, y dotar con premura á las bolsas de aseo de un objeto tan necesario y útil para la asepsia de la boca, pues dado su escasísimo precio no habría de aumentar mas que en pequeña parte el coste total de esta prenda de limpieza. Por otra parte, está demostrado que para obtener una buena profilaxis dental y bucal, basta sólo el frote ó roce del cepillo sobre los dientes con agua esterilizada, fácil de obtener en los cuarteles, dotados casi todos de aparatos de filtración. Es más; las experiencias actuales demuestran que el sarro dentario ó concreciones constituidas por mezclas de micélium de hipomicetos (*leptothris bucalis*) con elementos inorgánicos de los líquidos bucales, generalmente de sales de cal, desaparece con el empleo de

este utilísimo medio mecánico, siendo innecesario la utilización de substancias antisépticas sólidas y líquidas, alisando, en cambio, la superficie exterior ó esmalte, y haciendo desaparecer los puntos opacos ó pequeñas excavaciones, deteniéndose, *à priori*, la iniciación de un proceso cariótico.

Si las conferencias higiénicas y revistas sanitarias — tan importantes ó más para la salud de la colectividad armada que las mismas de policía que todos los días vemos sucederse rigurosamente en los regimientos— fueran un hecho y se practicaran debidamente, el Oficial de Sanidad inculcaría al soldado las ventajas indiscutibles de este procedimiento, acomodándose pronto, bien por hábito ó costumbre, á su uso, por demás fácil y sencillo; disminuyéndose el número de enfermos de nuestros hospitales; rebajándose á la estadística nosocomial los afectos bucales, en una extensión no despreciable; aumentándose el efectivo real del contingente, y obteniéndose ahorro de estancias y gastos generales en las policlínicas militares.

Y no es sólo ésto; naciones eminentemente cultas y civilizadas, como los Estados Unidos del Norte de América é Inglaterra, en las cuales, para los servicios que nos competen, tienen asignados como agregados á los grandes hospitales, Cirujanos dentistas, que bajo la inspección de los Médicos militares realizan toda clase de operaciones de la boca, propias de la profesión que ejercen, tales como la plumbificación, orificación, raspado y limado de caries superficiales, rellenamiento de las cavidades carióticas con diferentes amalgamas metálicas, plata, paladio, aluminio, cadmio, níquel, gutapercha, estopín de Hills, recubriendo éstas con oro en hojas; y, según noticias suministradas por la prensa profesional extranjera, á la campaña del Transvaal, y nombrados por el Ministerio de la Guerra inglés, han ido, en clase de auxiliares, bastante número de estos especialistas, ó más bien mecánicos, adictos al servicio de los nosocomios coloniales.

En España, donde por desgracia carecemos de estos medios por falta de practicantes titulados, la enseñanza de la extracción

dental en los sanitarios actuales debiera concederse toda la importancia posible para no vernos muchas veces en la imposibilidad de poder realizar esta simple operación, por no contar con personal apto y entendido para ello.

P. BREZOSA Y TABLARES.

Médico primero.

---

## Prensa y Sociedades médicas

---

**La inhibición en las enfermedades mentales.**—Si bien es verdad que los fisiólogos se hallan generalmente de acuerdo para reconocer la realidad de los fenómenos inhibitorios, en cambio distan de comulgar en una misma opinión en lo que respecta á la naturaleza misma de esos fenómenos; de tal manera es así, que parece difícil, en el estado actual de la ciencia, dar una definición precisa de la palabra inhibición. Sólo las investigaciones experimentales pueden arrojar alguna luz sobre este capítulo, tan oscuro todavía, de la psico-fisiología. Así, el autor que, en trabajos anteriores, ha demostrado cómo la ablación de una parte extensa de la corteza cerebral, y especialmente del lóbulo frontal, disminuye la intensidad de los fenómenos inhibitorios, como lo prueba la disminución de duración del tiempo de reacción á una excitación periférica en los animales así mutilados, acaba de hacer extensiva esta demostración al hombre, operando sobre alienados, «esos amputados del cerebro», como han sido gráficamente llamados.

Pero mucho falta para que todos los sujetos atacados de enfermedades mentales presenten el mismo grado de degeneración intelectual. Pues bien, el Dr. Libertini—hecho interesante—ha podido establecer un paralelismo poco menos que absoluto entre la gravedad de la decadencia psíquica y la disminución de duración del período latente de reacción. Así, por ejemplo, siendo esta duración de 0 segundos 048 (promedio) en el mono y de 0 s. 085 en el hombre sano, el Dr. Libertini la ha hallado oscilando alrededor de 0 s. 055 en idiotas y dementes, cercana á 0 s. 062 en sujetos atacados de hemiplegia cerebral infantil, variable entre 0 s. 060 y 0 s. 075 en paráliticos generales—lo cual puede explicarse por la extensión muy variable de las lesiones en la meningoencefalitis—, y finalmente, igual á 0 s. 075 como promedio en casos de psicosis diversas (manía, melancolía, delirios alucinatorios, confusión mental). Cuanto á los epilépticos, han suministrado resultados muy diferentes, según

que hubiesen sido examinados en el intervalo de las crisis convulsivas ó poco después de un acceso (en uno de ellos la diferencia se ha elevado hasta 0 s. 018), cosa que no puede explicarse por la violencia de las contracciones musculares, puesto que ciertos sujetos sanos que acababan de efectuar un trabajo físico considerable no han presentado variaciones idénticas.

En último lugar, el Dr. Libertini se ha dedicado á estudiar los efectos de la atención sostenida sobre la inhibición; con este objeto, ha practicado las mismas medidas que precedentemente sobre sujetos cuya atención estaba fijada por la aparición de proyecciones luminosas, intensas y de tinte variable, cuyos cambios de colorido tenfan que ir aquéllos señalando; de este modo ha obtenido una reducción notable de la duración del período latente, resultado fácil de prever, equivaliendo el fenómeno de la atención á la substracción funcional de toda una parte del cerebro.

De esas investigaciones experimentales no parece que puedan inferirse nociones enteramente positivas sobre la naturaleza misma de los fenómenos de inhibición; no por esto, sin embargo, dejan de ser muy interesantes, por cuanto demuestran que dichos fenómenos deben de ser considerados como manifestaciones elevadas de la actividad intelectual, puesto que su intensidad disminuye á medida que va decayendo el estado mental.

(*La Sem. Méd*)

\*  
\*  
\*

**Absorción del oxígeno libre por la orina normal.**—M. Berthelot: Hasta hoy, puede decirse que no se han estudiado sino en lo que respecta á la sangre las relaciones que existen entre el oxígeno libre y los diferentes líquidos de la economía. En el curso de investigaciones análogas que he realizado sobre la orina, he podido asegurarme de que esta secreción, en estado normal, absorbe oxígeno libre, y constituye, por ende, un medio reductor. Sobre tres muestras de orina que yo he examinado desde este punto de vista, la cantidad de oxígeno absorbido de este modo ha variado entre 30 y 42 cc. por litro, valores sensiblemente superiores al de la solubilidad de este gas en el agua pura (22 cc. por 1.000).

Es curioso observar que la orina, aunque segregada á expensas de la sangre arterial, medio muy rico en oxígeno, posee, sin embargo, propiedades reductoras; á este respecto se conduce como la mayor parte de los tejidos de la economía; pero estos últimos preexisten á la sangre arterial, la cual no llega á ponerse en contacto con ellos sino para suministrarles precisamente oxígeno.

Es difícil determinar desde ahora si la oxidación de la orina exige el concurso de substancias intermedias entre el oxígeno libre y los otros principios inmediatos. Debo de señalar, con todo, que, para las muestras de orina sobre las cuales he operado, esta oxidación no ha aumentado la acidez total ni elevado la tasa de la urea y del ácido carbónico. Por mi parte, estimo que debe de ocurrir



algo análogo al fenómeno de la regeneración del índigo azul por el índigo blanco bajo la influencia del oxígeno.

Las consideraciones precedentes permitían prever que no puede haber oxígeno simplemente disuelto en la orina en el momento de su emisión; en efecto, esta simple disolución no podría producirse sino en el caso de que el oxígeno hubiese ya agotado su aptitud á combinarse con los principios inmediatos de la orina. Dosificaciones muy minuciosas me han permitido comprobar la exactitud de esta hipótesis, y, contrariamente á los resultados obtenidos por diversos autores, no he podido hallar rastro de oxígeno disuelto en la orina recientemente emitida. Este líquido contiene, en cambio, ácido casi en estado de saturación (cerca de 14 cc. por 1.000, límite de la solubilidad de este gas en el agua), y cantidades de ácido carbónico (de 28 á 84 cc. por litro), muy reducidas relativamente á la solubilidad de este compuesto (900 cc. por 1.000).

*(Acad. de ciencias de Paris).*

\*  
\*  
\*

**Un caso de noma tratado con éxito por medio de la luz roja.—**

El Dr. Ssokolow refiere que una niña de 4 años ingresó en el hospital, presentando en la parte inferior del carrillo derecho una úlcera, del tamaño de medio duro, que había puesto al descubierto el maxilar inferior; por debajo del borde de este hueso existía una superficie necrosada que daba muy mal olor. Los bordes de la úlcera estaban hinchados, y por la abertura de la misma salía una gran cantidad de un líquido pestilente. El autor colocó una lámpara eléctrica de incandescencia y de color rojo á una distancia de 15 centímetros de la úlcera durante media hora una vez al día, y posteriormente durante una ó dos horas y dos ó tres veces al día. En los intervalos polvoreaba la herida con ácido bórico, y la cubría con algodón en rama y con un trozo de franela roja. A las siete ú ocho sesiones había desaparecido el mal olor, se desprendieron los trozos necrosados y comenzaron la herida á cubrirse de granulaciones y los bordes de la misma á adherirse al fondo. Las partes necrosadas de la mandíbula inferior, parte se desprendieron por sí mismas, y parte fueron extraídas por medio de pinzas fuertes. En dos meses disminuyó de tal modo la superficie de la herida, que sólo permitía el paso de una pluma de ganso. La niña, durante el tratamiento, aumentó de peso dos libras y media.

El autor explica los efectos favorables de la luz roja por el hecho de que quedan excluidos los rayos químicos del espectro.

*(Wratsch).*



## FÓRMULAS

391

Cloruro de cocaína.....	1 gramo.
Agua destilada.....	16 gramos.

M.—Para impregnar un trocito de franela, que se coloca luego en el hueco epigástrico.

En el **hipo**.

(Bastie).

---

## SECCIÓN PROFESIONAL

### CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR.

«Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de consultas transmitidas por ese Ministerio sobre interpretación del artículo 9.º del Tratado de París, en relación con las disposiciones que regulan el derecho al abono de haberes pasivos.

Resultando que en Real Orden, comunicada á este departamento con fecha 12 de Marzo último, interesó ese Ministerio se le manifestase la contestación que hubiere de darse al Cónsul de España en Santiago de Cuba, que en despacho de 13 de Febrero anterior, y con motivo de gestiones cerca de él hechas por varios pensionistas del Estado español, naturales de aquel territorio, preguntaban si después del 11 de Abril del corriente año seguiría el Gobierno de S. M. pagándoles sus haberes pasivos, en vista de que por el Tratado de París dichos pensionistas habrían perdido, por fuerza, en aquella fecha la nacionalidad española, pidiendo á la vez instrucciones para saber si desde el expresado día 11 de Abril último, podía autorizar fes de vida de los naturales de la isla, en las que declarasen «no haber perdido la nacionalidad española».

Resultando que en Real Orden de 25 de Junio próximo pasado, y á consecuencia de consultas é instancias formuladas ante ese Ministerio, interesó V. E. se dictase por este departamento una disposición que fije claramente la fecha desde la cual los naturales de las que fueron posesiones españolas, y que han perdido esta nacionalidad con arreglo al Tratado de París, han perdido asimismo el derecho á las pensiones ó haber pasivo que disfrutaban, así como si los que trasladen su domicilio á España recobran por este acto el derecho á continuar percibiéndolas; y,

en último término, si los Cónsules pueden dar fes de vida para el cobro de atrasos solamente.

Resultando que la Dirección general de Clases pasivas, en propuesta razonada, y la de lo Contencioso de este Ministerio, en fundado dictamen, informan, de conformidad substancialmente y en virtud de consideraciones basadas en el artículo 9.º del Tratado de París de 11 de Abril de 1899 y en el artículo 8.º del Real Decreto de 4 del propio mes y año, regulando los derechos de las clases pasivas de Ultramar, proponiendo se declare: Primero. Que los súbditos españoles naturales de la Península, residentes en los territorios renunciados ó cedidos en dicho Tratado, que dentro del año siguiente á la fecha de su ratificación no hayan hecho ante el respectivo Consulado la declaración de que se proponen conservar la nacionalidad española, deben reputarse como extranjeros, y han perdido, por tanto, su derecho á percibir del Tesoro español todo haber pasivo. Segundo. Que de igual derecho carecen los habitantes naturales de los antecitados territorios, por cuanto del propio modo deben reputarse extranjeros, ínterin otra cosa no se resuelva respecto á su condición política por el Congreso de los Estados Unidos; si bien unos y otros, residentes y naturales, tienen derecho á percibir los haberes devengados hasta el día de la ratificación del referido Tratado. Tercero. Que los Cónsules españoles sólo deberán autorizar las fes de vida cuando, en armonía con las conclusiones expuestas, hubiere de hacerse efectivo algún derecho. Y cuarto. Que los que, conforme á los extremos primero y segundo, han perdido la nacionalidad española, no pueden recobrar el derecho á percibir haberes pasivos por trasladar su residencia á territorio español.

Visto el artículo 8.º del Real Decreto de 4 de Abril de 1899, que previene que « para percibir haberes pasivos, cuando el interesado no resida en la Península ó islas adyacentes, será precisa su declaración, prestada ante autoridad competente y bajo la responsabilidad del declarante, de no haber perdido la nacionalidad española », cuyo Real Decreto tiene fuerza de Ley por virtud de lo dispuesto en la de Presupuestos de 31 de Marzo último, y el artículo 9.º del Tratado de paz entre España y los Estados Unidos de América, de 10 de Diciembre de 1898, ratificado en 11 de Abril siguiente, que establece que los súbditos españoles naturales de la Península y residentes en los territorios renunciados ó cedidos podrán conservar su nacionalidad, haciendo ante una oficina de registro, dentro de un año después del cambio de ratificaciones del Tratado, la declaración de que desean conservar la nacionalidad española; y que respecto de los habitantes naturales de los territorios cedidos, sus derechos

civiles y condición política se determinarán por el Congreso de los referidos Estados.

Considerando que, respecto á los naturales de la Península residentes en las colonias renunciadas ó cedidas en virtud del Tratado de París, no sólo son de tener en cuenta las especialísimas condiciones en que aquel pacto internacional fué otorgado é impuesto por las circunstancias, que aconsejaban, ante todo, poner término al estado de la guerra, sino las en que, por virtud del mismo, quedaban los que, acaso contra su voluntad, se vieron privados de la nacionalidad, y las dificultades que habrían de encontrar en tan excepcional y transitoria situación para legalizar su estado civil y político, razones todas por las cuales, sin desconocer que con arreglo al texto literal de dicho Tratado, no puede ponerse en duda que los que no hicieron la manifestación á que se refiere el artículo 9.º perdieron la nacionalidad española, cuyo hecho les priva de percibir, por ahora, todo haber pasivo del Tesoro español, no son menos atendibles las que aconsejan no dictar una resolución definitiva sin que sea perfectamente conocida la situación ulterior en que por su expresa voluntad se colocan, y las causas que les hayan impedido manifestarla en la forma y plazos otorgados.

Considerando que se hallan en distinta situación los habitantes naturales de las colonias cedidas, ya porque respecto á su capacidad civil y política se ha reservado el Gobierno de Wáshington hacer las reclamaciones oportunas, ya porque, aun en el más favorable supuesto, no habría términos hábiles de hacerlos de mejor condición que á los naturales de la Península, por lo que es indudable que siguiendo la condición del territorio deben reputarse como extranjeros, y, en su consecuencia, sin derecho á percibir el haber pasivo, para cuyo goce es requisito preciso ser español.

Considerando que, esto no obstante, los haberes devengados con anterioridad á la fecha de la ratificación del Tratado, tanto por los naturales de la Península como por los de las colonias cedidas, son créditos legítimos adquiridos al amparo de la nacionalidad española, de cuyo pago no es lícito privarles sin desatender los más elementales principios de justicia y equidad; y

Considerando que si bien el hecho de la residencia no basta para adquirir la nacionalidad cuando de extranjeros se trata, como el caso que motiva la consulta del Cónsul de España en Santiago de Cuba, refiérese á los que siendo españoles, por causas independientes de su voluntad se han visto privados de su nacionalidad, la justicia y la equidad aconsejan que se les declare en la plenitud de sus derechos, cuando lejos de haber

manifestado su deseo de romper los vínculos que les unen á la Madre Patria, revelan, al volver espontáneamente á ella, su deseo de conservarlos, dando así una prueba de acendrado patriotismo.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer:

1.º Que los habitantes naturales de las colonias renunciadas ó cedidas por el Tratado de París de 11 de Abril de 1899 deben reputarse extranjerros, y, por consecuencia, no tienen derecho á percibir haberes pasivos del Tesoro español, hecha excepción de los que hubiesen devengado con anterioridad á la ratificación de dicho Tratado.

2.º Que á los naturales de la Península residentes en dichas colonias que no hayan solicitado su inscripción en el registro del Consulado, se les suspenda, por ahora, el pago de sus haberes, mientras que, conocida por el Gobierno su verdadera situación legal en el orden político, se resuelva por aquél ó se proponga á las Cortes lo que en definitiva proceda respecto al particular, sin perjuicio de que se les abonen los haberes devengados con anterioridad á la ratificación del Tratado que no les hubiesen sido satisfechos.

3.º Que los peninsulares que vuelvan á residir en la Península é islas adyacentes, adquiriendo en ellas la vecindad, se considerarán rehabilitados en el goce de las pensiones ó haberes que disfrutaban antes de la ratificación del Tratado, pero entendiéndose que perderán todo el derecho á los mismos si dejaren de residir en la Península ó de pasar personalmente la revista cada seis meses; y

4.º Que en su consecuencia, los Cónsules no autorizarán las certificaciones de existencia mas que en el caso de referirse á los que en el plazo de un año, que señala el Tratado, se han inscripto como españoles en el registro del Consulado, ó las de los que, sin hallarse en este caso, tengan por objeto percibir haberes devengados con anterioridad á la fecha de 11 de Abril de 1899.

De Real Orden, y como resolución de las consultas al principio indicadas, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 26 de Julio de 1900. — Manuel Allendesalazar. — Sr. Ministro de Estado».

\*  
\*  
\*

#### VACUNACIÓN.

«Circular.—Excmo. Sr.: De acuerdo con lo manifestado por el Capitán General de Castilla la Nueva, acerca de la formación de expedientes en los hospitales militares en los casos en que algún enfermo se halle sin vacunar ó revacunar, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente

del Reino, ha tenido á bien disponer que para la formación de los expedientes mencionados se tenga tan sólo presente la regla 5.<sup>a</sup> de la Real Orden Circular de 5 de Marzo de 1890 (*C. L.* núm. 69).

De Real Orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Septiembre de 1900.  
—Azcárraga.—Sr....»

---

  
  

## NECROLOGÍA

---

**Don Alejo Moreno y Camacho.**—Nació en Almería el día 17 de Febrero de 1854, y se graduó de licenciado en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid el 19 de Junio de 1874.

Ingresó en el ejército en 20 de Junio de 1874 y fué nombrado Médico provisional en 7 de Julio del mismo año. Previa oposición fué nombrado Médico alumno el 20 de Septiembre de 1878, y en 14 de Junio de 1879 Médico segundo del Cuerpo; alcanzó el empleo de Médico primero efectivo el 9 de Julio de 1893, y el de Médico mayor con la efectividad de 2 de Mayo de 1898.

Sirvió en la Península en el hospital y batallón provisional de Zaragoza, regimiento de Almansa, hospital de Alcalá de Henares y regimientos de Toledo y Pavía hasta Enero de 1886, que fué destinado á la Isla de Cuba con el empleo de Médico primero de Ultramar. Prestó sus servicios, sucesivamente, en el regimiento de la Habana, hospital y enfermería de Sancti-Spíritus, regimiento de María Cristina y enfermería de Matanzas.

En Febrero de 1894 fué trasladado al distrito de Puerto Rico, sirviendo en el batallón de Valladolid, con cuyo batallón regresó á Cuba en Mayo de 1895, asistiendo á las operaciones de campaña hasta Junio de 1896, que pasó á la enfermería de Calabazar, y posteriormente á la de Cárdenas. En Enero de 1899 regresó á la

Península, prestando sus servicios, en comisión, en el hospital de Sevilla hasta Julio de dicho año, y en el mismo concepto, después, en la Remonta de Granada y hospital militar de Las Palmas, en cuyo punto falleció el 1.º de Noviembre último á consecuencia de una tuberculosis pulmonar.

Estaba en posesión de tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, de la cruz de Isabel la Católica y de la de primera clase de María Cristina.



---

## V A R I E D A D E S

---

Las noticias publicadas por la prensa acerca de las reformas que para la reorganización del ejército trata de establecer el Sr. Ministro de la Guerra, algunas ya con carácter oficial, nos permiten señalar las modificaciones más importantes que afectan á nuestro Cuerpo.

La supresión de la Junta Consultiva de Guerra lleva consigo la excedencia de un Inspector médico de segunda clase, de un Subinspector médico de primera, de otro farmacéutico de la misma categoría, de un Médico mayor, de un Médico primero y de un Farmacéutico primero. Estas supresiones tendrán compensación con el personal que se asigne al Estado Mayor Central, pero sin que pueda fijarse aún por no conocerse su organización detallada ni la plantilla que se le asigna.

En la reorganización del Ministerio se conserva la Sección de Sanidad Militar, pero aún no se sabe el personal que tendrá asignado.

Cada uno de los dos Inspectores generales del ejército, de nueva creación, tendrá á sus órdenes un Inspector médico de segunda.

En la plantilla de Inspectores médicos de primera sólo queda una plaza; se suprime la categoría de Inspector de segunda en la Sección de Farmacia.

La edad para el pase á la reserva de los Inspectores, sigue siendo la misma.

Se suprimen las Inspecciones de Sanidad Militar de los Cuerpos de ejército y se crea, en cada Capitanía general, un negociado para el despacho de los asuntos del Cuerpo, al frente del cual estará un Subinspector de primera.

Los regimientos de línea tendrán un Médico segundo por batallón, y un primero en la plana mayor; á los batallones de Cazadores se les asig-

na un primero y un segundo. Las plantillas de estas categorías sufrirán las variaciones consiguientes á estas modificaciones y á la supresión de ocho regimientos de línea y ocho batallones de Cazadores. En Caballería se suprimen cuatro regimientos.

La Brigada de tropas del Cuerpo pierde su organización actual, quedando constituida por una compañía suelta para cada Cuerpo de ejército; el personal de Oficiales será de la escala de reserva y Cuerpo de tren, y sólo tendrá un Oficial médico encargado del servicio técnico.

Los colegios de Oficiales de Guardia civil y Carabineros se suprimirán en cuanto termine sus estudios el personal que hoy existe en ellos.

La amortización de excedentes será del 50 por 100 en todas las escalas, hasta que aquél se reduzca al 5 por 100 de los colocados en cada clase, exceptuando los Capitanes, en que será del 90 por 100 cuando los primeros Tenientes cuenten menos de ocho años en su empleo, y del 10 por 100 cuando tengan más de ocho años de efectividad.

Edades para el retiro: Subinspectores de primera, á los 62 años; Subinspectores de segunda y Mayores, á los 60; primeros, á los 56; y segundos, á los 50.

Las modificaciones de los sueldos que afectan al Cuerpo, son las siguientes: Subinspectores de primera: activo, 8.000 pesetas; excedencia, 6.000; reemplazo, 4.000. Subinspectores de segunda: activo, 6.000; excedencia, 4.800; reemplazo, 3.000. Mayores: activo, 5.100; excedencia, 4.000; reemplazo, 2.550. Primeros: activo, 3.300 (plazas montadas, 3.900); excedencia, 2.400; reemplazo, 1.650. Segundos: activo, 2.300 (plazas montadas, 2.450); excedencia, 1.800; reemplazo, 1.225. Alumnos de la Academia, 1.500 pesetas.

Se suprime para lo sucesivo la aplicación del artículo 3.º transitorio del Reglamento de ascensos.

En la situación de supernumerario no se podrá percibir más pensión que la de la cruz de San Fernando; las de las demás cruces no se abonarán.

Se suprimen todas las gratificaciones, incluso las de los Profesores de las Academias. Sólo persisten las de doce años de efectividad para Capitanes y subalternos.

\* \* \*

UNIÓN MÉDICA HISPANO-AMERICANA.—Convocados por el Doctor Calleja se reunieron el día 24 del pasado los Sres. Fernández Caro, Suárez de Mendoza, Cajal, Réboles, Larra, Ulecia, Sanchis, Azúa, Llorente, Sánchez Herrero, Viñals, Carrillo, Cortejarena, García Cuello, Guedea, Rubio Apellaniz, Gómez de la Mata, Decref y Calatraveño, con objeto de dar cuenta de los trabajos realizados en París durante el Congreso Internacional de Medicina para constituir de manera definitiva la unión médica hispano-americana; después de leídos los Estatutos, y de una ligera discusión sobre diferentes asuntos relacionados con los mismos, se procedió á la elección del Comité Central, que quedó constituido en la siguiente forma:

*Presidente*, Dr. Julián Calleja.

*Vicepresidente*, Dr. Francisco Cortejarena,



Vocales.

Dr. Azúa.....	Representante de España.
Cortuby.....	Idem de la República Argentina
Arias.....	Idem de Colombia.
Llorente.....	Idem de Chile.
Ulecia.....	Idem de Cuba.
Fernández Caro.....	Idem del Ecuador.
Cajal.....	Idem de Méjico.
Suárez de Mendoza.....	Idem de Puerto Rico.
Tolosa Latour.....	Idem de Nicaragua.
Rodríguez (D. Ildefonso).....	Idem de Costa Rica.
Viñals.....	Idem de Guatemala.
Medinaveitia.....	Idem de Honduras.
Carrillo.....	Idem del Uruguay.
Sánchez Herrero.....	Idem de Venezuela.
García Cuello.....	Idem del Paraguay.
Decref.....	Idem de San Salvador.
Chicote.....	Idem de Santo Domingo.
Guedea.....	Idem del Perú.
<i>Secretarios</i> .....	{ Dr. Pulido.
	{ Dr. Calatraveño.

ESTATUTOS DE LA UNIÓN MÉDICA HISPANO-AMERICANA.

Base 1.<sup>a</sup> Con el nombre de *Unión médica hispano-americana* se crea una Asociación con los fines siguientes: favorecer el progreso de las Ciencias médicas, mejorar las condiciones de estas profesiones y prestarse mutuo auxilio los asociados para extender y afianzar los lazos de fraternidad que deben existir entre los profesores que hablamos la lengua española.

2.<sup>a</sup> Podrán formar parte de esta Asociación los españoles y los americanos que ejercen alguna profesión médica, debiendo solicitarlo de los Comités de los países respectivos.

3.<sup>a</sup> Habrá un Comité central en la capital de cada país asociado ó en una de sus principales poblaciones para entenderse con sus conciudadanos, en la forma que estime más conveniente, y los Comités provinciales ó departamentales que cada país considere útiles á los fines de la Asociación. Se podrán también formar subcomités en los países extranjeros.

Los Comités centrales se entenderán con el de Madrid, y, además, unos con otros, siendo individuos natos de cada Comité central los presidentes de todos ellos.

El Comité central de España ejecutará los acuerdos que sean de interés general y aquéllos que le fueran encomendados por otros Comités, siempre que hubieran sido aprobados por todos por ó la mayoría de los países asociados.

4.<sup>a</sup> Desde luego, el Comité de Madrid, en representación de todos los países asociados, se encargará de reclamar hasta conseguirlo, que la

lengua española, al igual de otras, sea declarada oficial en todos los Congresos Internacionales de Ciencias médicas que se verifiquen en lo sucesivo, salvo aquéllos en que sea designado como idioma oficial exclusivo la lengua del país en que tenga lugar el Congreso.

5.<sup>a</sup> Un periódico, por lo menos, será órgano de la Asociación, en el que se publicarán los trabajos científicos y profesionales de los asociados.

La organización de este servicio será resultado de acuerdos de los Comités.

Provisionalmente se utilizarán las ofertas que se hagan de las publicaciones existentes, para dar publicidad á los acuerdos de la Asociación.

6.<sup>a</sup> Cada país establecerá el procedimiento que estime más adecuado para atender á sus peculiares gastos.

Para los gastos generales que deba hacer el Comité de Madrid contribuirán los asociados de todos los países.

7.<sup>a</sup> Cada vez que se verifique un Congreso Internacional de Medicina, y en la misma población en que tenga lugar, se reunirá esta Asociación en Asamblea general ordinaria. Además habrá una Asamblea general extraordinaria, siempre que lo acuerden todos ó la mayoría de los Comités centrales, en la fecha y en la población que sean designadas.

París, 11 de Agosto de 1900.

Se encargó á los Dres. Decref, Guedea y Azúa de la confección de un Reglamento y se levantó la sesión, congratulándose todos de las vivas corrientes de simpatía que se notan en la clase médica hispano-americana, que no dudamos habrán de traducirse en hechos prácticos durante la celebración del próximo Congreso hispano-americano.

\* \*

En el Congreso Internacional de Medicina que se ha celebrado en París han tomado parte 6.190 miembros, á saber: 2.200 de Francia; 895 de Rusia; 572 de Alemania; 412 de los Estados Unidos; 324 de Italia; 310 de Austria-Hungría; 222 de la Gran Bretaña; 219 de España; 147 de Bélgica; 108 de la República Argentina; 101 de Suiza; 60 de Rumanía; 55 de Holanda; 47 de Egipto; 46 de Dinamarca; 43 del Japón; 41 del Brasil; 39 de Turquía; 35 de Portugal; 33 de Grecia; 28 de Suecia; 26 de Bulgaria; 24 de Méjico; 20 del Canadá; 18 de Noruega; 18 de Croacia; 16 de Luxemburgo; 15 de Servia; 6 del Perú; 4 de Australia, y 63 de otros países.

\* \*

En el mes de Noviembre próximo pasado ha sido amortizada una vacante de Médico primero.

\* \*

El jueves 22 de Noviembre se celebró en el Paraninfo de la Universidad Central, solemne sesión en honor del Dr. Cajal. Usaron de la palabra el Rector, el Decano de la Facultad y el Senador por la Universidad Central Sr. San Martín. Dió las gracias el célebre histólogo, y terminó el acto con un discurso del Ministro de Instrucción pública en honor de los hombres de ciencia, y especialmente de la labor científica de Cajal; los estudiantes le tributaron á su salida una entusiasta manifestación.